

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2792597**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

**Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales**

EUGENIO EDUARDO ASTORGA SÁNCHEZ, RUN 7.111.525-9; y ANA TRINIDAD ASTORGA SÁNCHEZ, RUN 8.371.911-7, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 4 cuadras y en 1 cuadra respectivamente, que se captan gravitacionalmente en la ribera norte del Estero Codegua, en la comuna de Codegua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en la toma unificada donde surge el canal revestido comunero, de donde deriva el canal el Manzano. La bocatoma respectiva se encuentra en las coordenadas UTM Norte: 6.233.280 metros y Este: 354.655 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 147-41, y Rol 147-30, respectivamente, ambas, comuna de Codegua.

---

**CVE 2792597**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)